Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despecho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

A Committee of the Comm	Año.	Medio.	Tres expes.
Para Madrid	260	130	65.
Para el Reino	360	180	90.
Para Cararias	400	200	100.
Para Indias	440	220	110.

GACETA DE MAD

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reusa nuestra Señora, su Augusta Madre la Russa Gobernadora y la Serma, Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

En nombre de mi augusta Ilija Doña Isabel II, y convenir asi á su mejor servicio, he venido en mandar que D. Juan Alvarez y Mendizabal, secretario del Despacho de Hacienda, se encargue interinamente del ministerio de Estado hasta que venga á desempe-narlo D. Miguel Ricardo de Alava, nombrado por mi Real decreto del 14 primer secretario de Estado, y Presidente del Consejo de Ministros. Tendréis/penten-dido, y dispondreis lo necesario á su cumpidamiento.= Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 17 de Setiembre de 1835. = A.D. Manuel García Herreros.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con el parecer de V. S. relativo al abono que dehe hacerse por cada quintal de azogue á los particulares que lo puedan heneficiar por su cuenta, se ha dignado resol-ver que, por ahora y hasta que no se determine lo contrario, se abonen por la Real Hacienda á los particontrario, se abbien por la Real Hacienia à tos parti-culares 35 pesos fuertes por quintal si no pasasen de 60 el número de los que entregasen en los almacenes de la Real Hacienda, y el de 35 pesos fuertes si excediese de esta cantidad. De Real orden lo comunico 4 V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde 4 V. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1855. = Toreno. = Sr. director general de Minas.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUÍA.

Belgrado 21 de Agosto.

Tenemos cartas de Constantinopla hasta el 12. El Príncipe Milosch llegará allí de un dia para otro. Se dice que la familia del Príncipe, que esti en Passarowitz, ha recibido por un correo la noticia de que ha llegado ya y tenido un recibimiento muy brillante de parte de la Puerta.

La paste continúa rainando en la capital, aunque no hace

grandes estragos
Las noticias de Albania siguen siendo desastrosas. El com-Las noticias de Albania sigum siendo desastrosas. El com-bate de Alessis, donde los insurgentes batieron y dispersaron el cuerpo de tropas que la Puerta destacó para levantar el blo-queo de la ciudadela de Scútari, ha descubierto el verdadero estado de los negocios, y hace temer resultados aun mas des-graciados. Desde el principio del combate, cuerpos enteros de tropas de la Albania inferior se han negado à marchar, y otros ne han pasado al lado de los rebeldes. En las épocas anteriores las tropas de la Albania superior y las de la inferior se comba-tian mutamente con mucho encarpecimiento. Si Rumeli- Vatian mutuamente con mucho encarnecimiento. Si Rumeli-Valessi no consigue la pacificación, es verosimil que toda la Al-bania se subleve; y estonces los 15 ó 209 hombres que la

Puerta ha destacado á Saútari no bastarán seguramente para reducir á esta nacion belicosa. (Gazzette d' Augsburgo.)

Constantinopla 15 de Setiembre.

Las noticias de Albania continúan siendo adversas para Las noticias de Albania continúan siendo adversas para la Puerta; sin embargo esta toma medidas enérgicas respecto á dicha provincia. La escuadra que está en Tripo: I de Berbería ha recibido órden de juntarse con la de las costas de Albania, y van tropas á Scútari por Salónica, debiendo reunirse en la primera ciudad 200 hombres con un parque de 50 ca-

Namick-bajá, que ha estado encargado de muchas comi-siones en el extrangero, acaba de ser nombrado adjunto del gran almirante Tahu-bajá; tendrá el mando de la infantería

La fragata rusa *Binderaklia* se ha dado á la vela para la-

La peste principia á hacer progresos en la capital; pero hasta ahora se halla encerrada en Galata y en algunos arraba-les. (Observ. autrichien.)

POLONIA.

Varsovia 21 de Agosto.

El Emperador ha pasado el 18 la frontera de Polonia. Por orden del principe Paskewitsch habia tropas acantonadas en el camino de Kalisch para servir de escolta a S. M., pero el Emperador las ha despedido y continuado su camino a dicha ciudad sin ninguna escolta. (Feuille de Variovie.)

AUSTRIA.

Viena 29 de Agosto.

En la última semana se han manifestado aqui algunos síntomas del cólera asiatico.

____Se sabe que el estado sanitario de Constantinopla conti-núa presentando alguno que otro caso de peste; pero aislados y sin ningua síntoma de gravedad.

MM. una diputacion de Dalmacia, á ofrecerles sus felici-taciones con motivo dei advenimiento al trono del nuevo Soberano.

Mañana ó pasado se espera aqui á nuestro embajador en Lóndres, príncipe Esterhazy. Ha declarado que conservaria todavía por tres años á lo menos su puesto de embaja (Gaz. a' Augsbourg.) embajador.

Las noticias de Hungría son de bastante importancia. En Presburgo y otras ciudades de consideracion se han pronun-ciado altamente contra el intento del Emperador Fernando de ir à Toeplitz, y no se mira bien que el Principe Francisco Cirlos, hermano del Emperador y partidario de Mr. Metter-

nich, pase à Kalisch. Et Emperador habia prometido à la diputacion húngara El Emperador habia prometido a la diputación húngara que uno de sus primeros cuidados seria ver a Hungría, y remediar las quejas expresadas por los Estados; pero en vez de cumplir esta palabra, acaba de dar una respuesta evasiva á sus reiteradas súplicas, y va á Bohemia. Parece que la reunion de tropas rusas será permanente en Polonia; y es sabida la compasion que inspira este desgraciado país a los húngaros. Si é esto se añade la carestía que reina en Hungría, y ia situación desesperada de las clases inferiores, no deberan extrañarse los temores de los habitantes de Viena, de los que participa tambien ia corte. bien la corte.

No bastan para calmar estos temores las maniobras en Galitzia ni los ejercicios militares en todo el imperio. Aconsejar at himperador que deje la capital en este momento, abandonaria et mismo, y exponer la debil satud del Soberano a una con la seguridad del imperio, es de parte de Mr. Metternich una falta grave y que solo puede explicarla la obstinacion de sus principios políticos. La insurreccion de Albania no se ha terminado. Se ha

puesto un cordon en nuestras fronteras para que no penetre el contagio en el imperio; y todos estos sucesos no contribuyen menos á la agitacion de los ánimos. La Transilvania, situada entre la Hungria descontenta, y la Turquía convovida con una insurreccion, se encuentra tambien muy agitada.

El embajador turco, Ahmed-bajá, llama diariamente la atención de los habitantes de esta ciudad. Cuantas veces sale se ve rodeado de una multitud de gente, y sobre todo, de pobras, lo que le habia excitado la idea de repartir dinero; pero habiendole manifestado les de su comitiva que se aumentaria la concurrencia y podrian ocasionarse algunos desúrdenes, la desistido de su penamiento, remitiendo al presidente de la desistido de su penamiento, remitiendo al presidente de la la concurrencia y pontran ocasionarie algunos destridenes, ra desistido de su pensamiento, remitiendo al presidente de la junta de pobres del distrito que habita 80 ducados para datribuirlos entre los mas necesitados. Tambien ha extendido su beneficencia á algunos hospicios. S. E. ha comido hoy en casa del circul carrello carrello de su considera de cons del consul general griego biron de Sina, donde estaba reunida gran parte de la nobleza austriaca.

SUIZA.

Berna 29 de Agorto.

DIETA VEDERAL_Sesion del 29 de Agosto_Ultima sesion.

En esta última sesion, despues de una declaracion de la diputacion de Schwytz con motivo de sus diferencias con S. Gall, tomó la palabra el Presidente. Recuerda á la asamblea sus antecedentes que manifiestan suficientemente no gustar de discusiones inútiles. Guiado en esta circunstancia por el mismo principio, declara que no condenará á la Dieta á oir un discurso inútil, el cual, como siempre, no seria mas que un discurso inútil, el cual, como siempre, no seria mas que una recapitulacion de los trabajos de la Dieta, y un elogio de sus felicos resultados. Cree ademas que no pertenece á la asamblea ni á su Presidente emitir su juicio; pues el público solo es juez competente para apreciar los trabajos de que se trata; por consiguiente Mr. de Tavel se abetiene de toda reflexion sobre este punto, y se limita á manifestar á los Diputados toda su gratitud por la indulgencia con que han tratado á su jóven Presidente, por los auxilios que le han prestado en la ejecucion de deberes dificiles y delicados, y por el celo con que han trabajado en los negocios públicos. Se recomienda á su amistad para lo sucesivo, y declara cerrada la legislatura ordinaria de la Dieta federal del año 1835.

Mr. Hegxtschweiler, diputado por Zurich, da gracias al

Mr. Hegxtschweiler, diputado por Zurich, da gracias al presidente en nombre de la asambéa por los cuidados que ha prodigado á la causa pública, por la impaciencia con que ha desempeñado sus funciones, y por la amistad que ha manifestado constantemente á cada individuo de la Dieta. Después echa una oisada sobre el sistema adoutado por Respu echa una ojeada sobre el sistema adoptado por Berna.

Nuestros antepasados, dice, no tenian la costumbre de alabarse, de usar un lenguaje jactancioso que sienta mál al caracter suizo. Evan modestos: pero si se trataba de atentar á sua derechos ó á su diguidad nacional, mostraban con hechos sus ideas, y cuán firme era su resolucion de rechazar toda agresion injusta. Siguiendo esta línea de circunspección nuestros abuelos consiguieron gloriosos trofeos ; apertandose de ella suficieron reveses. Tal fue el combate de la Vicoca, en el que los suizos arrebatados por el orgullo, se dejaron batir por los mismos lanceros á quienes habian puesto en fuga repetidas ve-ces. Modestia y valor: tal era la divisa de nuestros padres en los mas hermosos tiempos de nuestra historia."

El diputado de Zurich concluye felicitando al canton de

Berna por haber comprendido el verdadero caracter suizo, y porque se acerca en su marcha como directorio al sistema que porque se acerca en su marcha como directorio al sistema que ha fundado y conservado la independencia nacional. Conclui-do este discurso se separó la asamblea. (Dibats.)

INGLATERRA.

Londres 7 de Setiembre.

En la resion de la Cimara de les Comunes de 2 del es riente hiso lord J. Russell la observation de que la Cima

habia llegado ya al examen de la importante cuestion relati-va a la perpetuidad del empleo de consejero municipal. El nohabia llegado ya al examen de la importante cuestion relativa á la perpetuidad del empleo de consejero municipal. El noble lord propone que se resuelva en este sentido, y la propsicion es adoptada por 155 votos contra 56.

El ministro propone en seguida conservar intacta la cláusula relativa á los cinco puertos, aunque se modifique en la
próxima sesion, si fuere necesario. (Adoptado.)

Mr. Spring Rice propone que las corporaciones municipales sean obligadas á vender durante cierto tiempo sus derechos de patronato de las iglesias, convirtiendo el producto de

chos de patronato de las iglesias, convirtiendo el producto de testa renta en valores del Estado, y pagando sus intereses á los fondos de la ciudad. Esta enmienda, apoyada por sir R. Peel, queda adoptada despues de una ligera discusion.

Lord J. Russell examina la última clássula relativa á

Lord J. Russell examina la utilima cianna relativa a las cédulas que indican las bases para hacer la division de las ciudades en distritos. El noble lord propone que se adopte en esta materia un término medio entre la asignacion del bill primitivo y la de la enmienda de los lores; de lo que resulta que exigiendo el bill primitivo la poblacion de 129 almas para que una villa sea dividida, y habiendo reducido los lores aquella suma á 69, propone que se adopte la de 99. Segun este principio el ministro restablece las estipulaciones de las certal de 150. te principio el ministro restablece las estipulaciones de las rédulas, colocando en ellas los nombres de poblaciones quindos por los Pares, invitando à la Cámara à que apruebe estas mudanzas; que en su opinion si no presentan las mismas ventajas que las disposiciones contenidas en el proyecto original, son à lo menos préferibles à las enmiendas hechas por los

La proposicion es adoptada por unanimidad. Terminado el examen de todas las clausulas del bill, lord J. Russell propone á la Cámara nombrar una comision que se encargue de redactar la exposicion de los motivos en que se ha encargue de redactar la exposición de los monvos en que se na fundado para desaprobar algunas de las enmiendas que SS. SS. introdujeron en el bill, la cual se comunicará á los Pares en la conferencia que va á verificarse entre las dos Cámaras. Esta mocion es adoptada por la Cámara, que procede inmediatamente al nombramiento de la comission, resultando

inmediatamente al nombramiento de la comision, resultando electos los diputados siguientes: lord J. Russell, Mr. Spring-Rice, lord Howick, Mr. Bouham, lord Ebrington, Mr. Bing, Mr. Cutlar-Fergusson, Mr. O'Loghlen y Mr. Vernon Smith. La Cámara se forma luego en comision; y despues de un ligero debate sobre medidas de interes local, se cierra la esson despues de media noche.

despues de media noche.

En la sesion de la Cámara de los Lores del mismo dia, despues de varias explicaciones entre lord Plunkett y el duqu de Cumberland, se procedió á la segunda lectura de uno de los bills relativos á Irlanda. La medida que la Cámara debia

comminar era relativa al registro de los electores, teniendo por objeto aumentar la influencia democrática del bill de reforma.

El conde de Wicklow impugna el bill como efecto de la influencia de O'Connell, y propone que se aplace su discusion para dentro de seis meses, que es la fórmula para pedir

que se deseche una mocion.

Levántase el conde Melbourne, y con una viveza y ca-

lor extremos se expresa en los términos siguientes:
»Milores: No puedo dispensarme de presentaros algunas »Milores: No puedo dispensarme de presentaros algunas observaciones acerca de un individuo, cuyo nombre ha resonado muchas veces en esta Cámara, y que algunos lores han tratado de beneficiar en provecho de un partido; y las observaciones del noble lord que acaba de hablar exigen de mi partes sérias explicaciones. El noble lord, con la verbosidad sarcástica que le caracteriza, ha dicho que yo debia estar agradecido á Mr. O'Connell por el apoyo que me prestaba, y que segun el noble lord es mi salvaguardia contra la indignacion popular. (Aplausos en los bancos del ministerio y de la opesicion.) . sicion.)

"Milores (qué significan esos aplausos? (querrá acaso indicar la Camara que es verdad que nosotros no existimos sino por el apoyo de Mr. O'Connell? (Mayores aplausos de la oposicion.) ¡De cuándo acá los representantes de Inglaterra no son nada! ¡De cuándo acá no se cuentan sus votos! ¡El espíritu del pueblo y la opinion general no son ya nada? Y los temores manifestados por la mayoría de esta Cámara, y los planes que se forman por defuera de ella para obligarnos à re-tirarnos, ; no son nada? Y en vista de todas estas cemostra-ciones: ¿puede el noble lord á quien respondo, representarnos como apoyándonos en un solo hombre? No, milores: nosotros no nos encontramos en la posicion en que plugo al noble lord suponernos colocados; y yo niego terminantemente la exacti-

»Niego toda cooperacion con Mr. O'Connell, y niego la intencion que se me atribuye de aumentar la influencia de Mr. O'Connell aqui y en Irlanda. Y cuando hablamos de In-glaterra: nos olvidaremos de la forma de Gobierno bajo que glaterra: (nos obvicaremos de la forma de Gouerno delo que vivimos): (Qué vivimos en un pais donde las asambleas populares dan la ley, bajo una forma de Gobierno que se ha hecho mas popular por medidas recientes, y que la irritacion del momento reclamaba? En semejante estado de cosas es imposi-

ble que hombres que gozan de tanta influencia como Mr. O'Connell, y el partido de que es gefe en la Cámara de los Comunes sean tratados con indiferencia por los Gobiernos que

Comunes sean tratados con indiferencia por los Gobiernos que ellos sostienen ó combaten. (Aplausor.)

"Ciertamente que no se me acusará de que he faltado á los miramientos debidos á nuestros predecesores; y sin embargo ya se acordarán cuantos me oyen de que el anterior ministerio estaba muy dispuesto á procurarse el apoyo de los partidos; siendo por lo mismo muy extraño que se nos venga ahora á acusar de haber hecho una innovacion en el Gobierno. Al contrario, yo me atreveré á decir que el precedente ministerio no tenia mas que un objeto, que era conciliarse el mueblo: « aun socialida se el membro y aun social se el membro y aun s no. Al contrario, yo me atrevere à dicir que el precedente ministerio no tenia mas que un objeto, que era conciliarse el pueblo; y aun afiadire que todas sus medidas no fueron mas que una série de lazos y de tentativas para ganarse el pueblo. Nada puese es tan aburdo como que los partidarios de aquel ministerio nos echen en cara una política que no seguimos. Si, señores, nosotros no la seguimos; nuestra marcha es franca e invariable. V ciertamente que no seguimos en motivos estas en cara conservante en conserva schores, nosotros no la segumos; nuestra marcha es tranca e invariable, y ciertamente que no teníamos motivo para esperar que se nos hicissen las acusaciones que se acaban de formular, en este recinto. Verdad es que el mble lord no ha apoyado sus asertos con la prueba mas liviana; y sin embargo, la

Cámara habla y obra sin cesar como si todos estuviésemos ba-jo la influencia del partido ultra. No, milores; nosotros no jo la influencia del partido ultra. No, milores; nosotros no nos dejamos conducir por ese partido, ni sufrimos la influencia de los ultras. Yo sé muy bien quiénes son los que estan sometidos á esa influencia; y sé que cuando vienen a declamar aqui algunos lores contra los ultras, seria muy conveniente recordarles que no son sino ecos de ultras mas violentos y mas ciegos que los declamadores mismos. Sí; existe en mi opinion un partido; y si hemos de jurgar por las apariencias, los gefes de ese partido son hombres violentos, pero cuyo impulso es nor desgracia demassiado eficaz. agracia demasiado eficaz.

»Cuando examino la conducta recientemente adoptada por V. SS., el modo con que ha usado la Cámara del poder que se le habia otorgado, la violencia con que habeis desechado billa notoriamente calculados para la felicidad y ventaja del pais, bills que yo no extrafaria ver propuestos mas adelante por aquellos mismos que hoy los impugnan, supuesto que los

por aquellos mismos que hoy los impugnan, supuesto que los ultras tienen de bueno que aunque sus determinaciones sean violentas, no por eso son irrevocables.... (Risa general.) Digo, milores, que cuando examino los últimos actos de V. SS., adquiero la mas perfecta conviccion de que seria la mayor degracia del país que el poder ministerial viniese á colocarse en sus mans mas bien que en las de los hombres cuya proteccion se me acusa de estar solicitando." (Grandes a plausos.)

El duque de Wellington: "Milores, tengo que presentaros algunas observaciones sobre lo que acaba de decir el ministro acerca del anterior ministerio, aunque es bien sabido que soy enemigo jurado de toda alusion personal, y que ni una sola vez se me ha oido pronunciar el nombre del individuo de que tanto se ha hablado. Y para que tonar en boca el nombre de una persona que no está presente y no puede defenderse? Yo me contento con tener acerca de ese sugeto mi opinion personal: pero lord Melbourne ha tratado de insinuar que el anterior ministerio habis solicitado el apoyo de un parades de la porta de la contra en contento con tener acerca de ese sugeto mi opinion personal: pero lord Melbourne ha tratado de insinuar que el anterior ministerio habis solicitado el apoyo de un parades de la contra en contento con tener acerca de ese sugeto mi opinion personal: pero lord Melbourne ha tratado de insinuar que el anterior ministerio habis solicitado el apoyo de un parades de la contra el maso de la contra de la coloca de la contra de la contra de la contra de la contra de la co que el anterior ministerio había solicitado el apoyo de un par-tido violento. Por lo que á mí toca, todo lo que puedo res-ponder es que jamas he solicitado apoyo alguno de un partido ó de un individuo, aunque sí he deseado contar con el de los leales y pacíficos súbditos de S. M. (Aplausos.) Yo me ha-bria, sobre todo, guardado muy bien de buscar el apoyo de in-dividuos sobre quienes pesaban graves acusaciones, y que des-pues de convencidos de deslealtad y felonía, habían sido pro-recidos de mandra en ficion nos un ministro de la corona e el anterior ministerio habia solicitado el apoyo de un parmovidos á una alta posicion por un ministro de la corona.

»Se os ha propuesto el bill actual para reprobar el que

"Se os ha propuesto el bill actual para reprobar el que en 1829 parecia que debia ser un contrato solemne é irrevocable, añadiéndose que dicho bill se habia formado despues
de una negociacion concluida con el mismo personaje y su
partido. Las medidas adoptadas en 1832 pusieron en manos
de ese personaje una influencia que jamas habia tenido ejemplo bajo ningun ministerio y en ninguna revolucion de gobierno desde 1668 hasta nuestros días. (Aplauror.) Sabido es bierno desde 1008 hasta nuestros dias. (Apianior.) Sabido es que el personaje á que aludo se ha jactado públicamente de que posec ana influencia que hasta ahora no ha tenido igual; y la medida propuesta hoy por lord Melbourne tendria por resultado concentrar y confirmar esa influencia política atribuida ya por el bill de reforma al personaje de que tratamos. Ha dicho lord Melbourne que cuando nosotros ejerciamos el poder que trata de cota contro estado con la constanta de como de constanta de como der, queríamos á toda costa popularizarnos; y lo que hay de cierto es que nosotros propusimos entonces muchas medidas que nos constaba debian satisfacer al público; medidas de las cuales algunas eran consecuencia natural de las anteriormente cuales algunas eran consecuencia natural de las anteriormente adoptadas; y aun me atrevo á decir que eran resoluciones, á las cuales no se oponía uno de los lores que se sientan en este lado (teñalando al de los ministeriales). Y esto era solicitar la popularidad, segun ha dicho el noble lord, que por su parte desde que entró en el ministerio no ha hecho mas que presentar medidas que pueden aumentar la influencia de un hombre en Irlanda, pero que ciertamente comprometen el bienestar del país. Creo haber dicho bastante para refutar las acusaciones que lord Melbourne me ha dirigido sin que yo las hubiese provocado, habiendo sido hasta entonces mi intencion no intervenir de modo alguno en estos debates." no intervenir de modo alguno en estos debates.

El marques de Clanricarde pronuncia algunas palabras justificar la medida, fundándose en que el modo de regis-los electores de Irlanda es muy imperfecto. En cuanto á Mr. O'connell, un hombre que tiene hastante talento, poder y energía para constituirse intérprete de una poblacion, debe necesariamente poser una gran influencia, cuyo origen emana de las primeras concesiones de los nobles lores (de la oposicion); Mr. O'connell y los Diputados irlandeses que votan con él no deben su posicion en el Parlamento sino á que representan la opinion del pueblo de Irlanda.

Lud Elez-Cerald, nel bill que se discute tiene por oba-

tan la opinion del pueblo de Irlanda.

Lord Fitz-Grald: "El bill que se discute tiene por objeto derogar la ley adoptada en 1829 al mismo tiempo que el
acta de emancipacion propuesta por el noble Duque; y hé aqui
lo que olvidan aquellos que pretenden que S. S. y sus amigos
no provocaron ciertas medidas sino con el objeto único de hacerse populares, aunque sepan que sin el noble Duque aquella
gran medida no hubiera sido adoptada. La emancipacion de los
católicos no hubiera pasado si no la hubieran acompañado las
garantías contenidas en la otra ley que el presente bill se propone derogar. Yo me opongo á semejante medida porque su
primer resultado será entender la franquicia electoral á individuos á quienes la legislatura no había querido conferir con su primer resultado será extender la manquiera duos á quienes la legislatura no había querido conferir con su origen este derecho.

A consecuencia de esta discusion la enmienda de lord Wicklow, para aplazar la mocion á un término de seis meses, que equivale á desaprobacion, fue adoptada. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 9 de Setiembre.

La libertad de la prensa en Inglaterra no está en la ley, La libertad de la prensa en Inglaterra no está en la ley, sino en el jurado, lo que es mucho mejor. Entre estas dos instituciones hay una íntima conexion. Esto lo experimentamos en 1830. Guando se pretendió emancipar la prensa, se conoció la necesidad de instituir el jurado, y extender sus garantías legales. Este fue el resultado de una lógica infalible, la lógica de la revolucion. En 1835 se ha intentado coartar la libertad de imprenta. Los ministros se proponen atacar las atribuciones y la base en que se halla constituido el jurado. Esto se hace á virtud de otra especie de lógica infalible, la lógica de la contrarevolucion. Por el proyecto de ley que se discute en la Ca-mara de Diputados se confiere á la de Pares el poder del jurado. Nada mas diremos sino que cuando dos poderes, tales co-mo la prensa y la aristocracia, luchan abiertamente, es menes-ter que uno de los dos sucumba. (Courrier français.)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Setiembre.

Obsérvase en los ánimos cierta ansiedad é inquietud, cuyo orígen es muy laudable; pues nace del amor á la patria, pero que el Gobierno de S. M. debe apre-surarse á mitigar. El objeto de esta inquietud es el deseo de ver formado el nuevo ministerio, de que empiecen á ponerse en ejecucion, en la parte que pertenece al Go-bierno, las reformas indicadas en la exposicion hecha á S. M. por el Sr. Mendizabal. Pero el tiempo es la cosa menos sujeta al mando de los hombres. Desde el dia 14 en que se encargo al ministro de Hacienda la formacion del nuevo gabinete, no ha habido el espacio necesario para otra cosa, que para nombrar in-terinamente los secretarios, á un de que no sufriese interrupcion alguna el servicio del despacho. En política nada se hace bien improvisándolo, y mucho me-nos la organizacion de un ministerio. Nadie ignora cuánto tiempo se consume en Francia y en Inglaterra, donde hay mas práctica de gobierno representativo, para formar una nueva combinacion ministerial. Por consiguiente en las pocas horas que se le dieron para vesiguiente en las pocas noras que se le dieron para verificar esta operación, no pudo hacer mas que proponer secretarios interinos, y al mismo tiempo poner-se en comunicación con todos los patriotas ilustrados, consultarlos, oir sus opiniones, y fundar sobre los datos, adquiridos de este modo, su dictámen acerca de los ministros propietarios que no tardará en proponer á S. M.

Pero ante todas cosas, le era necesario consultar la opinion pública. Ausente de España en el intervalo de doce años, apenas oyó la voz de su patria, voló á consagrarse, como tenia de obligacion, á su servicio, consagrarse, como tema de omigacion, a su servicio, abandonando su casa y sus intereses; pero no sin liquidar las operaciones de su giro, porque no ignoraba que su crédito particular podria ser útil al de la nacion española. Apenas llegó á la corte, y se le encargo la organizacion del ministerio, conoció que tenia necesidad de saber hasta qué punto llegaba la confianza con que le hubiese horrado el pueblo español; pues ni podia ni debia contentarse con sola la aprobacion de sus amigos; porque en el siglo actual no se gobierna con aficiones, ni le hastaba tampoco una opinion, hija solamente de la necesidad de las circunstancias, en memoria de lo que la fortuna, favoreciendo su celo, le permitió hacer en el reino vecino. Le era forzoso contar con una opinion sólida y permanente, fundada en parte sobre las rectas intenciones y la actividad que desplegó en aquella memorable ocasion; pero mas aun en el sistema de gobierno que se proponia seguir. Por este motivo lo expuso á S. M. la Reina Gobernadora, de la cual recibió la mas benigna aceptacion: por este motivo lo desenvuelve constantemente en el periódico oficial. Si el pueblo español, como ya ha empezado á hacerlo en algunas partes, y se espera que lo haga en las demas, se manifiesta adicto á los principios consignados en su exposicion, le consagrará todos los momentos de su existencia por deber y por agradecimiento á esta confianza. Pero si la opinion pública no se hubiese declarado en favor de su sistema, ¿para qué formar un ministerio, que en semejante caso hubiera nacido muerto? Ha querido, pues, porque esta era su obligación, asegurarse del espíritu de la nacion espanola, antes de combinar definitivamente la administracion; porque con una opinion dividida, y poco conforme, es imposible gobernar. La prime a condicion del Gobierno es la concordia.

La misma conducta está observando en materia de rovidencias. A todos oye, y á todas horas, acerca de providencias. A touce eye, y a touas money, uses cir-las que le parecen mas urgentes en las actuales circunstancias. Los decretes de algunas de ellas, señaladamente el de las diputaciones provinciales, se estan redactando por hombres, cuyo patriotismo y sabiduria son notorios y aplaudidos de toda la nacion. El programa contenido en la exposicion á S. M. recibirá su eje-cucion: pero no es dado al hombre completar en un

solo instante tantas y tan difíciles operaciones.

Lo que importa sobre todas cosas es la union de los ánimos y la dirección general de todos los conatos y fuerzas al sostenimiento del trono de nuestra amable Isanez 11 y de la libertad. Si llega pronto, como es de esperar, el deseado dia de la concordia, acaso bastarán seis meses para terminar nuestros infortunios. Recuér-dese la célebre expedicion de Algarbe en 1833, aprohada primero en Oporto, cuando esta plaza estaba prórima á capitular, desechada despues, y últimamente adoptada. Nadie ignora sus consecuencias. El desembarco en Casela salvó á Oporto, y abrió el camino de Lisloa al Principe y al ejército liberta dor..... No seria imposible que España suese teatro de un suceso extraordinario de la misma especie, y en favor de una causa semejante, si las pasiones se sosiegan, y los desensores de nuestra santa causa se unen todos al Go-

Cálmense pues las inquietudes, sin renunciar por eso á las esperanzas, que serán satisfechas con la mayor prontitud posible. Los amigos del Sr. Mendizabal no promitud posinie. Los amigos del Sr. Mendizabal no pueden dudar de sus principios, de su adhesion á la causa de la libertad que sostenemos. Saben muy bien que siempre lo ha sacrificado todo á la patria, y que nunca ha exigido que la patria se sacrifique en favor de sus allegados. Esta es la mayor garantía, que es posible dar en las actuales circunstancias, de la actividad y colo que emplezó en consumar con caleridad en una y celo que empleará en consumar con celeridad y perfeccion la dificil obra que se le ha encomendado.

Tiene para alemarse á emprenderla la seguridad de que sus ideas serán protegidas y animadas por el poder supremo: porque S. M. la Reina Gohernadora jamás se ha negado ni se negará á nada de cuanto con-tribuya á la prosperidad pública: todo el bien proce-derá de S. M.: el mal, si por desgraçia lo hubiese, vendria de los agentes de la administracion. Ademas, scuál es el alma, digna del título de española, que no se enardece á la vista de esa inocente y augusta Huérfana, que juega tranquila junto al solio de un gran pueblo, mientras le mueven guerra impia un usurpador apoyado en una faccion cruel y fanática? ¿Cuál es el hombre público que no sacrifique, no ya su tiempo, sus recursos y su actividad, sino su vida misma, por una causa tan noble y tan digna del espíritu caballeroso de los españoles, mucho mas estando ligadas á ella la libertad y la esperanza de la ventura pública?

Los enemigos de la patria: los que tratan de des-truir el trono de Isabel 11; los que emplean todos sus essuerzos en impedir que España llegue á consolidar sus instituciones liberales, y con ellas á conseguir el grado de prosperidad, ilustracion y poder á que es lla-mada por la naturaleza de su suelo, por la inteligencia de sus habitantes, y por la extension y situacion de su de sus habitantes, y por la extension y situacion de su territorio; los agentes en fin de una faccion implacable y perteneciente al siglo xiii, ahora que temen próxima la union y concordia de todos los amigos de la liber-tad, y por tanto la ruina de sus esperanzas, redoblan sus esfuerzos impotentes, y no cesan de esparcir rumo-res, que á no despreciarlos el huen sentido y la sen-satez del pueblo español, podrian retardar el triunfo cercano de nuestra causa, retardando el momento de la concordia.

Los progresos de la industria y de la civilizacion son los primeros beneficios de la paz. Por conservar esta se afanan todos los Gobiernos, y forman de ella el objeto de sus combinaciones políticas. Todas las naciones, y aun las que luchan con un suelo ingrato, y su-fren un clima destemplado, deben á la paz los adelantos que han hecho en la carrera de la industria, y los medios que han encontrado para mejorar su condicion material. ¿Y solo nosotros, que por dicha nuestra so-mos deudores á la naturaleza de un suelo feracísimo y rico, de un clima hermoso y apacible, hemos de re-nunciar á los beneficios de la paz por seguir ciegamen-te el pendon de la discordia? Los dos hienes mayores que hay sobre la tierra, la paz y la civilización, estan en las manos de la augusta Niña que ocupa el trono español, y los brinda á los españoles con la union su ex-celsa Madre la Reina Gobernadora. ¿Y han de ser malogrados por nuestras discordias y por las guerras intestinas que destrozan nuestro fertil suelo, que arruinan nuestra industria, y que encadenan nuestra civilizacion?

Nuestros enemigos estan desesperados de ver que se cierran todos los caminos á sus intrigas pérfidas con la declaración de principios, inserta en la Gaceta del 17 de Setiembre y aprobada por S. M. la Reina Gobernadora, y se atreven con labios sacrilegos á calumniar esta augusta Princesa, madre de los españo-les, que desde el momento que empezó á gobernar en España, no ha cesado de dar pruehas magníficas y notorias de sus deseos del bien y de la libertad de los españoles; y le atribuyen la intencion de detener el movimiento natural de nuestras instituciones, coartando de esta manera las libertades consignadas ya, y puestas en ejecucion, y privándonos del fruto del mismo arbol que S. M. ha plantado.

Esta mentira horrible es tambien absurda, como

lo prueba su contradiccion misma. El Gobierno de lo prueha su contradiccion misma. El Gobierno de S. M. se apresura à desmentir semejantes rumores, poseido de santa indignacion, y à declarar que ni ha hallado ni teme que hallará en la region suprema del poder ninguna opósicion à los principios enunciados ya en exposicion que citamos; al contrario está seguro de que todo lo que se proyecte en el sentido de aquella declaracion, hallará siempre la acogida mas grata. El hien, repetimos, procederá siempre de S. M.: el mal, si por desgracia lo hubiese, vendria de otra parte. cal de campo D. Antonio Quiroga, concediendo su cuartel al de igual clase D. Manuel de Latre.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despucho

El comandante general de Zaragoza remite á este minis-

terio el parte siguiente:

Exemo. Sr. El gobernador militar de Jaca me da parte de haberse rendido con sus armas y demas efectos una partida de 55 desertores de la facción de Navarra que se dirigian á su pais, y fueron apresados por los Urbanos del Valle de Broto, que en consecuencia los habia mandado conducir á aquella laza, encargando su custodia para ponerlos á cubierto de todo insulto y tropelía.

El comandante de las columnas de Urbanos movilizados D. Joaquin Ortiz de Velasco se hallaba el 15 en Villador, desde cuyo punto se dirigia á Lechaga, y el comandante Don José Lacruz, gefe de la primera de estas, salió el 13 de Segura para el Pobo con objeto de aproximarse á Rubielos, que se bulloba escada nos les feciones. hallaba atacada por las facciones

Por noticia que acabo de recibir del gobernador de Alca-

Por noticia que acabo de recibir del gobernador de Alcaniz en este momento, he sabido que el coronel Verdugo consiguió alcanzar y batir á la faccion de Quilez el 13 en el Orcajo, cuyos detalles me remitirá luego que los reciba.

Es cuanto por hoy puedo decir á V. E. digno de elevarse
al superior conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos
años. Zaragoza 16 de Setiembre de 1835. = Excmo. Sr. el
P. A. D. E. S. E. G. = Francisco Ocaña. = Excmo. Sr. Secretainde Entale a del Deparcho de Guerra. rio de Estado y del Despacho de la Guerra.

Parte recibido en el ministerio de Gracia y Justicia.

Alcaldía mayor por S. M. de Beltaña y su partido.—Excelentísimo Sr.: Noticioso de que 200 hombres de la faccion navarra trataban de regresar á su provincia, atravesando la cordillera de estas montañas y pasos inaccesibles que les ofrece el Pirineo, de acuerdo con el comandante D. Vicente Castilla dividimos las fuerzas, y sin pérdida de momento partimos en su busca; en efecto, en el instante mismo de llegar al pueblo de Tellos tuve noticias que la faccion á la salida del pueblo de Tellos tuve noticias que la faccion á la salida del pueblo de Gistain, se dividió en dos secciones, dirigiéndose una de 60 al valle de Puertolas á descubrir terreno, y los restantes á la villa de Bielsa, distante dos horas de Francia: di las dispuiendo mi marcha en busca de la otra, de la que no distaba mas que dos horas; en efecto, á la entrada del pueblo de Bestue los divisé, ocupando las alturas de la sierra, y sin titubear un momento los cargué á la bayoneta al dulce nombre de viva

Castilla, en el que me participa haber caido en su poder los

La otra suerza que quedó en Bielsa sue igualmente perse-guida por los beneméritos Urbanos de aquella villa y los del valle de Gistau, obligándolos á resugiarse en Francia, donde valle de Cristau, obligandolos a rengiarse en Francia, dones fueron desarmados por la gendarmería, é internados dentro de aquel reino, de modo que me queda la dulce satisfaccion de anunciar á V. E. que ni uno solo de cuantos han tratado de entrar en este país clásico de la lealtad ha podido salvarse, pudiendo estar V. E. en la confianza sufrirán igual suerte cuantos traten de imitarlos, sin que por nuestra parte haya habido

tos traten de imitarios, sin que por nuestra parte naya naoquo desgracia alguna.

Todos han llenado su deber, y estoy muy satisfecho de su comportamiento, porque lejos de tener que entusiasmarlos, no he tenido sino que imitar su noble ejemplo.

El comandante D. Vicente Castilla se ha hecho acreedor por su valor y acertadas disposiciones á la consideración de V. E., y no dudo que con tan distinguido gefe y patriota, estas montañas se consideran invencibles, y el baluarte mas firme del trono de Isaber 11 hermanado con las libertades patrias.

patrias.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para su satisfaccion, rogándole lo ponga en el de S. M. la Reina Gobernadora, habiéndoles dado las gracias en su nombre á los Urbanos que componen esta benemérita columna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ainsa 15 de Setiembre de 1835. = Exemo. Sr. = Lic. Pedro José Abad y Escudero. = Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia.

Parte recibido en el ministerio de lo Interior.

Exemo. Sr.: La faccion navarra se volvió á internar en Cataluña perseguida siempre muy de cerca por Gurrea, que á esta fecha debe haber conseguido su completa disolucion. Antes cal-culo habia perdido 19 hombres, los 500 vueltos á Navarra por culo había perdido 19 nombres, los 300 vueltos a Navarra por diferentes puntos de estas montañas, los otros 500 entre prisioneros desarmados en Francia, escondidos ó dispersos en el pais, y algunos muertos ó enfermos. Los 200 que el día 9 desertaron de Roda, y tomaron su retirada por la raya de Francia, fueron atacados el 13 sobre Bielsa por los Urbanos del pais, y se metieron en Francia, donde fueron algunos desarmados por los gendarmes, otros volvieron dispersos á España, y un por los gendarmes, otros volvieron dispersos á España, y un grupo de 60 armados volvió por el puerto de Bujaruelo, donde cargados por los Urbanos de Broto y por una fuerte nevada, se rindieron sin resistencia, y entraron en Jaca 55. Andan todavía dispersos muchos. El general Montes con sus 20 hombres sigue en Benabarre, que es el único punto de retirada que tiene la faccion navarra. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Marzo de 1830, debe procederse al pago de intereses de

toda la deuda del Estado, consolidada, devengados en el se-mestre que vencerá en 1.º de Octubre próximo.

Una de las cosas que han llamado muy particularmente la atención de la dirección es la incomodidad que, sin poder-lo evitar por entonces, se ha causado al público en los anteriores semestres; y deseosa de conciliar en cuanto sea posible el alivio de aquella vejacion con la rapidez que debe observar-se en el pago del presente, ha acordado que desde el dia 26 del corriente en adelante, de nueve á doce de la mañana, presenten en la misma los interesados las facturas de cupones, del tamaño de una cuartilla, firmadas y expresivas como hasta aqui de su numeracion é importe, con un resúmen total cuando haya dos ó mas partidas; pero reservándose aquellos en su poder hasta el dia de su cobro.

hasta el dia de su cobro.

La direccion pondrá en la misma factura el en que precisamente se ha de hacer el pago de aquella cantidad en la resorería de la Real caja, que dará principio en 1.º de Octubre; y los interesados sabrán con seguridad que no tienen que acudir mas que una sola vez para realizar sus cobranzas; quedando dispuestas las obcinas à permanecer abiertas hasta concluir los pagos designados á cada dia.

El que tuviere cupones de los semestres anteriores, los presentará con tantas facturas cuantos sean los semestres que tenga que percibir, y siempre con separacion los del 4 de los del 5 por 100, cuyos importes se incluirán tambien en el citado resumen.

Desde el dia 1.º de Octubre hasta el 16 de Noviembre ambos inclusive, se recibirán en la contaduría de la Real ca-ja, y en las comisiones de las provincias, todos los efectos de la expresada deuda, que deben producir recibos, en la forma y con las distinciones siguientes:

En la contaduría de la Real caja en Madrid.

Extractos de inscripciones transferibles al 5 por 100. Extractos de inscripciones transferibles al 4 por 100. Certificaciones de deuda no negociable al 5 por 100.

Residuos o picos de capitales.

Documentos interinos de crédito con interes transferibles

inscriptos al 5 por 100.

Documentos interinos de capital transferible al 4 por 100.

Documentos interinos de renta perpetua pagaderos en Madrid al 5 por 100.

nentos interinos de renta perpetua pagaderas en Madrid al 4 por 100.

En las comisiones de las provincias.

Extractos de inscripciones transferibles al 5 por 100. Extractos de inscripciones transferibles al 4 por 100. Certificaciones de la deuda no negociable al 5 por 100.

Residuos o picos.

Documentos interinos de crédito con intereses transferi-

inscriptos al 5 por 100.

Documentos interinos de capital transferible al 4 por 100. Cada una de estas clases de documentos que han de producir recibos, se presentarán por sus tenedores con total separacion, con dos carpetas iguales extendidas en medio pliego á lo menos, fechadas y firmadas por los interesados, segun se ha practicado constantemente en esta clase de presentaciones: en el concepto de que no se admitirán las partidas en que vengan mezcladas dichas clases. En las carpetas se expresará la de los documentos, sus números de menor á mayor, y sus valores; y eu las de los extractos de inscripciones se anotará ademas la letra de la serie à que pertenecen.

No se admitirán juntos los efectos, aun siendo de una misma clase, siempre que no esten iguales en el cobro de los semestres de intereses que van devengados desde su creacion; pues aquellos documentos que tengan atraso se presentarán por separado, y con tantas carpetas como semestres atrasados ten-gan que percibir; y ademas una doble con la expresion con-veniente, para que en ello se de el oportuno resguardo. Tampoco se admitirán mezclados los documentos que

Tampoco se admitirán mezclados los documentos que pertenezcan á distintas propiedades, debiendo venir con separacion los que correspondan á cada sugeto ó corporacion, aunque la accion de cobrar sus réditos se halle reunido en uno mismo en virtud de diferentes poderes ó representaciones. Con los extractos de inscripcion, cuya propiedad haya variado de dominio desde el semestre anterior, se presentarán los documentos legales que acrediten plenamente el derecho del nuevo poseedor ó heredero, si es por testamento ó última voluntad, con testimonio legalizado en forma, de la cabeza, cliusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere facilusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere facilusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere facilusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere facilusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere facilusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere facilus de la cabeza. cláusula de heredero y pie del testamento bajo que hubiere fa-llecido el anterior poseedor, con insercion de la adjudicacion de los efectos que se presenten; y si por otro cualquier con-cepto, excepto el de venta, con las diligencias y requisitos que prueben la traslacion de dominio ó posesion, para poder verificar de oficio la transferencia al nuevo poseedor; y acompa-nando siempre ademas el poder en caso de ser presentado por segunda persona.

créditos consolidados que correspondan á vinculos, corporaciones y obras pias, se acompañarán por las personas que los presenten los documentos necesarios á justificar la representacion legal que tienen de aquellos, como poderes, nombra-mientos &c., legalizados en debida forma, añadiendose ademas en los vínculos, capellanías ú otra clase de fundacion en que el poseedor sea meramente usufructuario, la fe de vida, tambien legalizada con fecha posterior al vencimiento del se-

mestre que ha de percibirse.

Con los resíduos, ó sean documentos interinos que son Con los residuos, o sean documentos interinos que son endosables, se observarán las mismas reglas que anteriormente con los vales Reales. No se admitirán con firma en blanco ni endosados á sí mismos cuando muden de dominio, en concepto de testamentarios, tutores, herederos &c; pues considerán-

doss nalos semejantes endosos, debe trasmitirse à quien corresponda por los otros testamentarios, lucor, escribanos ó perconas autorizadas legalmente al efecto.

A medida que los interesados vayan recogiendo sus créditos y recibos de interesados vayan recogiendo sus créditos y excitos de interesados vayan en ala de los cupones, al día en que deben acadir à combrat, no suran el menor retraso en la operación i bien entendido que gara que todos diafraten con igualdad de los beneficios de estas nuevas disposiciones, no se admitirán de cada sugeto más que las facturas de recibos y cupones pertenecionies á trea distintos dueños, á lo mas, y que los pagos se verificarán todos los duas desde las nueve de la mañana, excepto los sábados y festivos.

Pasado el plazo que queda fijado para la presentación de los efectos de la deuda consolidada, no se admitirán ni tense

los efectos de la deuda consolidada, no se admitirán ni ten-drán derecho al pago de sus intereses hasta el semertie siguien-te, conforme a lo prevenido en el Real decreto de 18 de Mar-zo de 1830.

zo de 1830.

Por último, la direccion, conociendo por la experiencia lo necesario que es para la rápida marcha de las operaciones del pago del semestre el que los interesados arreglen las carpetas de presentacion á los modelos que se estabaccieron en 1º de Octubre de 1832, y se hallán de manifissto en la entrada de la casa que ocupa el establecimiento, en la bolsa de coniercio de esta corte y en las comisiones de esta Real caja en las provincias, ha determinado no se admitun en ora forma, y que se dequelvan al efecto las partidas que no se presenten en que se devuelvan al efecto las partidas que no-se presenten en

VARIEDADES.

Comentario frenológico sobre la cabeza de Napoleon.

El doctor Antommarchi ha repartido á sus suscriptores El doctor Antommarchi ha repartido a sus suscriptores la careta de Napoleon amoldada por el en Santa Elena, a gunas horas despues de su muerte. Esta imágen autentica de los rasgos del grande hombre ofrece una base legítima para las confeturas de la frenología y fisiología.

Nuestros lectores se acordarán de las observaciones que

hicimos hace dos años sobre una cabeza enorme de una jov y Spurzheim. La Egura de syeso de Napoleon que tenemos pre-y pas conclusiones que de ellos sacamos. Estas conclusiones ten-dian, á desvirtuar las reglas craniústicas establecidas por Gall y Spurzheim. La Egura de yeso de Napoleon que tenemos presente nos ofrece la ocasion de hacer algunas notas analog

sente nos otrece la ocasion de hacer algunas notas analogas. Diremos en primer lugar que tenemos por muy exacta la figura del doctor Antommarchi, à pesar de que no creemos, como él, que la operación de la amoldadura sea una cosa muy simple y fácil, sobre todo para las penonas que no tienen una costumbre particular, empero perfecta ó no, el traslado que nos da debe considerarse como el único auténtico que existe. No pudiendo ser examinado el óriginal, no podemos hacer alusion sino á la única copia. Todas las contestaciones que se puedan ocasionar con este objeto son inútiles, posque es impesible la verificación. Conviene hacer notar desde luszo mis sible la verificacion. Conviene hacer notar desde luego que ensible la verificacion. Conviene hacer notar desde luego que la operacion se hizo con cuanto cuidado permitian el lugar y circunstancias, y que en la suposicion de que se cometieran algunas inexactitudes, se hubieran efectuado mas bien sobre las partes muelles que sobre las huesosas, las únicas que tieren al-guna importancia frenológica; y aun cuando así no fuese, serian tan pequeñas que no podrian en caso alguno alterar sensiblemente los conjuntos generales y característicos. Noto en seguido lugar que Antommarchi en la relacion que hace (Derniers momens de Napoleon tomo 2.º) de la autopsia de Napoleon, dice que sacó la cara y no habla del craneo; pero évidentemente una falta en la redaccion.

éridentemente una falta en la redaccion.

La presencia de la careta prueba que el cránco se sacó con el semblante hasta lo alto de la cabesa, y por los costacon el semblante hasta lo alto de la cabeza, y por los costados hasta el otro lado del conducto auditivo esterno. El traslado nos presenta el hueso frontal, los dos temporales entefos, y cerca del cuarto anterior de los perietales, es decir, un
poco mas de la mitad de la superficie del cránco; y como esta
mitad comprende, siguiendo las determinaciones frenológicas,
el mayor número de los órganos cerebrales, y sobre todo los
de la inteligencia, de la razon, y las altas facultades de la
minanidad, la ausencia ó falta de las partes posteriores, aunque sensible, no son en definitiva muy importantes à la diagmostica. De los 28 órganos no faltan nada mas que 9 ó 10, á
faber: el amor fisico, el amor paternal, el amor de la patria, montica. De los 28 organos no tattan nada mas que 9 o 10, a saber: el amor de la natria, el amor de la natria del natria de la natria del natria de la natria del natria de la natria del natria del natria de la natria de la natria del natria reuniognation bacerie sobre les partes amentes, no pudieran devir-tiur les conclusiones déducides de les partes visibles que tienen su propia é independiente significacion. I enemos adeuas la su-toridad de Gall y de Spurzheim, que ellos mismos han comentado retratos que no ofrecen sino una muy pequeña parte del cránco, por ejemplo, los de Van Svieten, Itandel &c., cuyas cabezas se hallan sepultadas bajo las inmensas pelucas á moda de su tiempo.

la moda de su trempo.

Hemos criedo prescindir desde luego de todas las cuestio-nes prejudiciales cobre la autenticidad, la exactitud y la natu-raleza de la figura, sobre lo ciual los frenologistas intentaran Errandar dificultades. El cránco de Napoleon, no habiendose

amoldado con presencia de las proporciones que quiere el sa-tema, los frenologistas, sejun cree el mismo Antomistrchi rema, los ricinologistas, segun cice el mismo Antomistrchi descarian alguna cosa mejor. Estando en contradiccion el cránco y el sistema, como de costumbre, el cránco tendrá la culpa; pero atendiendo á sus explicaciones, es suficiente para nuestro objeto sentar que esta cabeza de Napoleon es la sola autén-

tro objeto sentar que esta cabeza de Napoleon es la sola auténtica que existe, y por consiguiente que pueda ser el objeto de una discusion frenológica. Pasemos à nuestro exámen.

La primera cosa que se nota à la primer ojeada sobre esta esigie del grande hombre, es su poca semejanza con todos los bustos; retratos y medallàs que senemos. La diminucion causada por la enfermedad y la muerte aitéran, sin duda, siempre los rasgos y caracteres fisonómicos del rostro; mas estas casisis no pudieran explicar solamente la diferencia que nosocritos senámicos y oras parte, la muerte no modifica en nada la trabazon huesosa de que depende el tipo primitivo é invariable de la siconomia, tis, pues, evidente que todos los retratos de Napoleon que conocemos son mas ó menos inexactos. Los únicos que se precen à la figura de yeso son los que se Los únicos que se parecen à la figura de yeso son los que se hicieron à su vuelta de Egipto. En esta época, aunque su gloria ya era inciensa, los artistas aun sonaban en idealizar persona. Mas tarde, cuando le hicieron cónsul y emperador, persona. Mas tarde, cuanno le nicient consul y emperador, el treo natural se altaró poco á poco á fuerza de ser reproducido; y resultó ese tipo convencional que se encuentra en la mayor paste de los bustos y medalias. Desde que un retrato de un personaje célebré pasa por muchas manos, se altera in—

Cada artista afiade ó quita alguna cosa al modelo volun-Cada artista sinade o quita siguna cosa si modelo volun-tariamente ó no: las imágenes se multiplican al infinito: todas miradas en conjunto se parecen al modelo, sin que ninguna sez un verdadero retrato. Son espesies de personificaciones ma-teriales del genio, de las cualidades sobresalientes buenas ó ma-las del hombre, como se los figura la imaginación de los pue-blos. El arte se acomoda á estas exigencias del sentimiento gepros. El arte e acomolez a estas expensas un entremoria. Así es que se forman esos tipos, por decirlo así, abstractos, bajo los cua es pasa de un siglo á otro la meinoria de ciertos hombres. El tiempo y la costumbre las consagran y fijan con tanta fuerra, que si el héroe, de que son embiema, aparecirle con sus formas verdaderas, el mundo le desconociera. Estos retratos ideales pueden ser, segun las circunstancias, bellos, ó por el contrario, en todos grados. De este trabajo de abstracción ó combinacion puede resultar un dios ó una caricatura, y en los

dos casos et arte obra con los mismos principios. La carica-tura y el bello ideal los produce el mismo procedimiento. La cateas de Napoleon ha sufrido quizá mas que la de ningun personaje celebre-este alteración. Emperador y Rey, conquistador y legislador, fundador y dueño de un imperio gigantesco, lleno-de estupor al mundo y toda la tierra con su renombre. El genio, la grandeza. la fuerza gana que accidente ombre. El genio, la grandeza, la fuerza eran sus atributos distintivos. Los artistas procuraron buscar la realidad de estos caracteres en sus imigenes; la belleza natural de Napoleon se prestaba perfectamente á esta idealizacion. La influencia de la escuela de David, dominante entonces en la escultura y la pintura, contribuyó tambien. Se represento a Napoleon como se se hubiera hecho a Trajano: colocosele sobre carros triunfales, se le coroni de laureles, y se le vistió un traje imperial como el de los Cesares; se modificaron al mismo tiempo sua proporciones naturales; se le dieron algunas pulgadas à su talle, se regularizaron sus rasgos, y se le dio mas anchura à su craneo. La doctrina de Gali no tavo poca parte en esta última modificacion; estaban entonces muy dispuestos á creer que un gran génio no tenia cabida en una cabeza priqueña, y es de creer que para Napoleon no se negaria espacio. De todas estas influencias diversas se fijó el tipo de Napoleon imperial, el que domina en las grandes obras de pintura de su tiempo, y sobre todo en la escultura, las monedas y medallas. Hay, es cierto otro Napoleon popular que está sobre la columna, y mas semejante que el primero, sobre todo por el traje, que en general es muy conveniente á la ilusion; paro el rostro está esento de las mentress ordinarias del arte, y el cránco enteramente se halla osalto con el sombrero. No le tendremos presente porque no puede ofrecernos ninguna indicación frenologica.

Admitimos como un hecho (y cualquiera puede aseguaras con la mas sencilla comparación) que las cabezas de Nádificacion: estaban entonces muy dispuestos á creer que un gran

rane con la mas sencilla comparacion) que las cabezas de Na-poleon representado en los bustos, los relieves, medallas y mo-aedas son todas mas ó menos ideales, que ninguna reproduce con exactitud los contornos del modelo original, y así, todo con exactitua los contornos del modelo original, y así, todo lo que se ha dicho hasta el presente sobre la cabeza de Napo-leon, bajo el aspecto anatómico y fisológico, es totalmente quimérico y nulo. Creo de paso que pudiera decirse lo mismo con relacion á los raciocinios de Gall y sus discípulos sobre les cabrass antigues que citan para ejemplo y prueba de sus localizaciones. Estoy por creer que las cabras de los hombres ilustres de Plutarco, fueron retocadas singularmente por el cincel del escultor: el arte antiguo era mas embustero que el mo-derno todavía, y el arteta no tenia escrupulo en corregir los defectos de la naturaleza.

Cuando vemos ante nuestros ojos cómo puede modificaras una cabera, es menester mucha indulgencia en materra de pruebas para ir á buscar en retratos hechos hace dos ó tres mil años, y que no son sino copias, el imperceptible contorno que guarde la mansedumbre de Epaminóndas, o los ambiciosos inomnios de Temistocles.

Lo que choca deide luego en la cabeza de Napoleon es la pequeñez dei conco. El busto de Canova, el de Chaudet en pequeñez dei conco. El busto de Canova, el de Chaudet en peritecular, que à cada paso se encuentra en las calles, las éfigies de las monedas nos han excierado mucho las circulations. cránco de Napoleon, y principalmente la region frontal; de suerte, que compirada esta medida ideal parece pequeño, es-trecho y mezquino el verdadero cránco. Sin embargo es muy proporcionado con el semb ante y todo el cuerpo. Siendo su circunferencia de 20 pulgadas 10 líneas, su tamaño nada tiene de notable, y es de los mas comunes; de 10 cabezas de adul-tos mas de la mitad tienen de 20 a 21 pulgadas. Nada ofrece de extraordinario en cuanto al volumen el cránco de Nápoleon, que no lo ofrezca el correspondiente al mas tonto de sus camararda. Todo lo que se ha publicado de esto si incierto absolutamente:

Ce front prodigieux, ce crine fait au moule Du globe imperial.

(V. Hugo.)

Ni ha existido jamas, sino en la imaginacion hiperbólica y falsa del poeta. Un crinco hecho al molde del g imperial estaria mejor colocado en los hombros de Quasim

imperial estaria mejor conocado en los nombros de Quasimono, de Triboule ó de cualquiera otro de esos monstruos favoritos de los romances del dia, que sobre las de un héroc.

Sé que la médida de la circunférencia horizontal solamente no bista á determinat la capacidad absoluta del cránco, y que es menester unir la valuación de sus diversos diámetros. He tomado estas medidas e resistas diversos diámetros. y que es menester unir la valuación de sus avertos diametros. He tomado estas melidas, y rambién dan pocos resultados sig-nificativos. El diámetro trasversal, tomado un poco mas arri-ba del conducto auditivo, es de cerca de seis pulgadas. El gran diametro antero-posterior no puede medirae por faltarle la re-gion occipital. Et diametro vertical, en cuanto puede asegurarse sin abrir el cráneo, no tiene mas de tres pulgadas y seis u ocho líneas; pero esta váluacion no es inexacta. Debe senu ocho lineas; pero esta valuación no es inexacta. Debe sen-tirse que no se pueda medir la circunferencia longitudinal; mas de la reunión de las medidas ejecutables, se puede, lo repito, afirmar que el cráneo de Napoleon, aunque bien formado, no ofrecia nada de extraordinario respecto de la dimensión. A fal-ta de las medidas que son a veces dificiles de tomar con exac-titud, una ojedda es suficiente para confirmar este hecho. He visto frenologistas, desatinados al aspecto solo de este cráneo, confundirse y buscar una explicación.

risto que bajo el respecto de la dimension ger Hemos el cránco de Napoleon no ofrece nada de extraordinario. Podriamos en consecuencia de este solo hecho deducir una con-clusion poco favorable al sistema frenológico, que subordina clusion poco favorable al sistema frenológico, que subordina el disanvolvimiento de las facultades al de los órganos cerebrales, ó lo que es lo mismo, à la capacidad de la caja fuescos en que se contienen estos órganos. En la hipótesis crancológica, estando el espíritu representado por la materia, se puede medir con el compis y pesar con la balanza. Un genio emimente de enérgicas pasiones, de extraordinarios talentos, una inteligencia superior, suponen un vasto aparato cerebral; y reciprocamente la falta de estas facultades indica un atraso de desenvolvimiento en el cerebro y la posuefez del cerimo.

ciprocamente la tatta de estas facultades indica un arraso de desenvolvimiento en el cerebro y la pequeñez del cráneo. Bi cráneo, pues, de Napoleon no está muy de acuerdo con esta regla; no hay proporcion entre el y la gigantesca idea que el mundo se ha formado de este ser prodigioso, y esta desproporcion es una especie de contrasentido frenologico. No hay sino un medio de hacer desaparecer esta disonancia, y fuera negar el genio y extraordinarias facultades de Napoleon. Dije en otra ocasion que Sparzenim tomo este decisivo rumbo con respecto à Discutes, cuyo cranco le era bastante embarazoso; no creo que se pretenda hacer lo mismo con Napoleon, y se querra mas bien buscar otro medio de defensa. Afiadire aqui de paso que estos enfadosos estrávios de la naturaleza no son ramos. Voltaires R. R. Send esmo con procesario de la constanta de procesario de la constanta de la consta ultaire y Rafael eran peor proporcionados que Napoleon y Descartes. Si los hubieran educado esos institutistas frenológicos que se han establecido modernamente en Ingliterra, al primero se le hubiera destinado á hacer zuecos quizas; y al

segundo à medir telas. No pretendo, en fin, dar mas importancia de la merecida à este argumento, sacado de la dimension del cránco absoluta. No ignoro que los frenologistas establecen sus conjeturas menos sobre la medida general que sobre las proporciones relativas del aparato cerebral; pero como ellos no dejan de sacur ventaja de los casos en que la grandeza del cranco coincide con ventaja de los casos en que la grandeza del crainco coincide con el desenvolvimiento intelectual, como lo han hecho últimamente con Cavier, no pueden exigirnes que renunciemos à senfalar los casos en que no existe esta com idencia, y no podemos abindonarles eu conciencia los crancos grandes, sino con la condición de que nos dejen los pequeños. Pueden, si gustan, poner estos últimos en una categoria de excepciones; pero conviene advertir que en los hechos naturales las excepciones no confirmán la regua. Esta mixima puede tener un sentido nacional en la lacer establecidas con al contenimiento y la reducanal en las leyes establecidas por el consentimiento y la volun-tad de los hombres; pero si se trata de las leyes de la natura-leza, lejos de confirmar las excepciones la regia, la destruyen. Las teorias científicas siendo, ó no debiendo ser, sino la expresion generalizada de los hechos, a lo menos segun el método fitosófico generalment, adoptado, los hechos contrarios no pue-

den consideranse como excepcionales.

Menester es que ó el hecho convenga con la teoría, ó que la destruya; no hay medio. Si en consecuencia la regla freno-lógica quiere que un gran cránco este unido a una grande inteligencia, los hechos contrarios a esta regla la destruiran por la sola razon de que no concuerdan. El hecho positivo Cuvier y 1000 semajantes no establecerán en favor de la hipôtesis sino una probabilidad, mientias que los megativos de Decartes, Napoleon, Voltaire, Kafael etc. ó uno solo de estos hechos bastaba para traitornaria. Mas los frenologistas, reipitolo, no han colocado la cuestion precisamente en este terreno. En principios no reconocen que la dimension absoluta del cranco puede suministrar una legitima base al raciocinio, no se descuidan en netarles el conocimiento de su sistema á los que hacen objeciones fundadas en el volumen general, o la mass ó conjunto del cesebro; pero prohibiendoses este medio á sus adveisarios no dejan de servirse de el cuando les conviene. No podemos perm tirles esta inconsecuencia, ni dejar-

les tomar una posicion tan cómoda para la polémica.

Défiremos pues de argumentar sobre la dimension abso-luta del cranco de Napoleon para atenernos estrictamente a las dimensiones relativas es decir: à la apreciacion de las diver-tas particularidades de configuracion , segun el metodo de Ciall. (Se poncluira.)

ANUNCIO.

Tratado elimental del giro, por D. José María Bross: un como en 4.º, a 24 es. en passa. Se vende en la libreria de Ramin.

^{(1).} Segua nueveza apinion en en parter in debian estar quoy desca uneltra i se toma por exacta la medida tomada por Ausominarchi
da la circunferencia del craneo que eleva a 22 paigadas 10 incen (organegos que actrata de la circunferencia Borizintal). La parte anoldada antigniç con curir à diferencia a 15 puigadas; y no queda, poesjano 1 pol gadar lo lineas para el intervado comprendida quire, tos don
liperioris mascodese, de carar las com angules, espectuora, integiores de
las mascodese, de carar las com angules, espectuora, integiores de
las mascodese, de carar las com angules y espectuora, integiores de
las mascodese, de carar las com angules y espectuora, integiores de
las mascodese, de carar las com angules y espectuora, integiores de
las mascodese, de carar las com angules y espectuora, integiores de
las mascodese, de carar las comes angules y espectuora, integiores de
las mascodeses de carar las comes de caracteriora e esta visiante las